ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	407194				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CONSTRUCCION DE DESAGUE PLUVIAL EN LA AVENIDA RIO PARAGUAY ENTRE CALLE JUAN PLATE HASTA CAPITAN BOZANO				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de San Lázaro / Municipalidad de San Lazaro				
FECHA DE APERTURA	23-Junio-2022	**HORA APERTURA**	08:30	**HORA FIN**	09:03
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	Oficina UOC - Municipalidad de San Lazaro				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Felicia Fernández				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Abg. Carlos Javier Coronel Ortiz				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80097629-0**	**Tesaka Ingeniería Sociedad Anónima**	**tesakaingenieriasa@gmail.com**
2	**1514327-9**	**VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO**	**victor.ayala71@hotmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

José Damian Acco S.

José Acco

Abg. Carlos Javier Coronel Ortiz
Juez de Faltas
Municipalidad de San Lázaro

Municipalidad de San Lázaro
Lic. Felicia F. Fernández G.
Enc. U.O.C.

Hugo. Lezcano

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Tesaka Ingeniería Sociedad Anónima	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 580.838.267 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 29.400.000 **Vigencia de la Póliza:** De 23/06/2022 a 23/10/2022, 123 días
VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 575.098.400 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** El Comercio Paraguayo **Monto total asegurado Gs.:** 30.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 23/06/2022 a 21/10/2022, 121 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
Tesaka Ingeniería Sociedad Anónima	83	1698341	NO
VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO	129	1698139	NO

- El Señor Damian Areco , observa que la Empresa Tesaka Ingenieria S.A., no presenta el Certificado de origen
- El Señor Hugo Arnaldo Lezcano Martínez Observa que la Empresa Ayala Perdomo , el documento presentado por la Contraloría tiene fecha de 04/05/2022, siendo su ultimo contrato firmado

el 31/05/2022, según se verifica en la DNCP.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:03 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

José Damian Areco S.

José Areco

Abg. Carlos Javier Coronel Ortiz
Juez de Faltas
Municipalidad de San Lázaro

Municipalidad de San Lázaro
Lic. Felicia F. Fernández G.
Enc. U.O.C.

Hugo Lezcano

MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO

I Departamento –Concepción

Av. Río Apa y 13 de Junio

Tel.: (0351) 230764 –Email: municipalidaddesanlazaro@gmail.com

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

PROCESO DE REFERENCIA: ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 03/2022 "CONSTRUCCIÓN DE DESAGUE PLUVIAL A CIELO ABIERTO EN LA AV. RIO PARAGUAY E/CALLE JUAN PLATE Y CAP. BOZANO CIUDAD DE VALLEMI" - ID N° 407.194.-

Por la presente, en mi calidad de Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Lázaro, vengo a exponer las justificaciones correspondientes al acto de Apertura de Ofertas del proceso de referencia en los siguientes términos:

Que, visto lo expresado en el **Art. 4 inc. b de la Resolución DNCP 483/2021** en el que los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente: **b.** *Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.*

Que, en dicho contexto el presente llamado busca paliar una necesidad de alta prioridad, pues en días de lluvias se producen acumulación de agua como así también fuertes raudales a falta de la canalización para las aguas, problemática que será subsanada mediante la construcción de canalización. Actualmente tal y como se mencionó más arriba los días lluviosos se presentan con raudales poniendo en riesgo directo a los pobladores y transeúntes, ya que es sabido sobre la peligrosidad de los raudales. La construcción de los canales de desagüe lograran controlar la situación en días lluviosos trasladando las aguas rápidamente, evitando la producción de raudales y la posterior acumulación de aguas en el lugar.

No esta demás mencionar que se respetaron los plazos legales correspondientes como la publicación en el SICP de la DNCP, como así también se realizaron las invitaciones correspondientes a cinco potenciales oferentes, de los cuales a la fecha de apertura se han presentado 2 oferentes por lo tanto de no procederse de esta manera y de dilatarse el proceso licitatorio se provocaría un daño a la comunidad exponiéndolo a un riesgo directo, y pudiendo perjudicar al interés público, contraponiendo de esta manera los principios y normas relativos a la materia, POR TANTO, asumimos las responsabilidades emergentes de esta decisión BAJO FE DE JURAMENTO de que las actuaciones se han ajustado a las leyes y normativas vigentes.

Fecha: Ciudad de San Lázaro, 23 de junio del 2.022.

Lic. Felicia Fernández G.
Encargada de la UOC